

RESOLUCIÓN, de fecha 10 de noviembre de 2021, y ordenado por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga, relativa a la modificación de las fechas de celebración de las sesiones ordinarias del Excmo. Ayuntamiento Pleno correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2021.

El Pleno del Ayuntamiento de Málaga, en la sesión extraordinaria celebrada el 24 de junio de 2019, y en virtud de lo dispuesto en el art. 60 del Reglamento Orgánico del Pleno, estableció que éste se reuniría en sesión ordinaria el último jueves hábil de cada mes.

CONSIDERANDO que los acuerdos que en tal sentido fueron los que seguidamente se transcriben:

“PRIMERO.- Se celebrarán un total de 11 plenos ordinarios al año coincidiendo, preferentemente, con los últimos jueves de cada mes (excluido Agosto).

SEGUNDO.- Si por circunstancias excepcionales o por ser día festivo, no se pudiera convocar la sesión para el día señalado en el punto anterior, será convocada para un día de la siguiente semana. En casos especiales, la convocatoria podrá ser demorada o anulada por la Alcaldía Presidencia, con el conocimiento de los Portavoces.

Todo ello sin perjuicio de las sesiones extraordinarias que pudieran celebrarse con arreglo a la legislación en vigor.”

CONSIDERANDO que la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2021, acordó por consenso demorar al próximo viernes 26 de noviembre la celebración de la sesión ordinaria del Pleno correspondiente al presente mes de noviembre. La Junta de Portavoces asimismo acordó que la sesión ordinaria del Pleno correspondiente al mes de diciembre de 2021 se celebrará el miércoles, día 22 de diciembre.

VISTO cuanto antecede, y en virtud de las funciones que me asisten como Presidente del Pleno conforme a lo previsto en el art. 51 del Reglamento Orgánico del Pleno, mediante la presente DISPONGO:

PRIMERO.- El Pleno Municipal celebrará la sesión ordinaria correspondiente al mes de noviembre, inicialmente prevista para el jueves 25 de noviembre de 2021, **el viernes 26 de noviembre de 2021.**

SEGUNDO.- El Pleno Municipal celebrará la sesión ordinaria correspondiente al mes de diciembre, inicialmente prevista para el jueves 30 de diciembre de 2021, **el miércoles 22 de diciembre de 2021.**



TERCERO.- Comunicar esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para conocimiento de los Sres/as. Concejales/as, Intervención General y el de los/as interesado/as y publicación en la web municipal.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Francisco de la Torre Prados

Transcripción al libro exclusivamente como
garantía de su autenticidad e integridad
LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,
Alicia E. García Avilés

Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 10/11/2021 13:35 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: GARCIA AVILES, ALICIA ELENA Fecha Firma: 10/11/2021 14:06 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 10/11/2021 14:13 Emitido por: FNMT-RCM

